

## Orden del día

Primero.—Solicitud de acogimiento al Régimen de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede reallizarla, del acta de la Junta.

Vigo, 23 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—47.872.

**HOSTAL PINEDA BAGES, S. A.***Edicto*

Don Gonzalo Pérez Vázquez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 343/2001, 1.ª, se sigue expediente de convocatoria de Junta general de accionistas de «Hostal Pineda Bages, Sociedad Anónima», a instancia de Eduard Debant García y Valenti Debant Ferrer, en los que en esta fecha se ha dictado la resolución que, copia en su parte menester, es del tenor literal siguiente:

«Auto: En la ciudad de Manresa, a veinticuatro de septiembre de 2002.

## Razonamientos jurídicos

Parte dispositiva: Acuerdo declarar la procedencia de convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Hostal Pineda Bages, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 27 de noviembre de 2002 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en segunda, en el restaurante «La Cuina», sito en la carretera de Vic, número 73, de la localidad de Sant Fruitós de Bages, nombrando como Presidente de la Junta a don Eduard Debant García y Secretario a don Valentín Debant Ferrer, cuyos órdenes del día serán los siguientes:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios sociales de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si cabe, del acta final de la reunión.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Nombramiento de un Administrador único, y como consecuencia, modificar los Estatutos sociales de la compañía.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la mercantil a la vigente legislación reguladora de las sociedades anónimas.

Tercero.—Redenominación del capital social de la compañía en euros, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si cabe, del acta final de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener, en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «La Vanguardia», debiendo mediar quince días entre la convocatoria y la fecha de celebración.

Contra este auto cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Lo manda y firma doña Marta Díez Pérez-Caballero, Magistrada-Juez de Primera Instancia del

Juzgado número 2 de Manresa y su partido, de lo que doy fe.

Firmado: Marta Díez Pérez-Caballero.—Gonzalo Pérez Vázquez.—Rubricados.»

Y para su publicidad a los efectos procedentes, expido el presente edicto, que firmo en Manresa, a 24 de septiembre de 2002.—El Secretario en sustitución.—47.602.

**INDUSTRIAS LÁCTEAS  
TALAVERA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Madrid, kilómetro 115, hoy denominado avenida de Madrid, número 8, de Talavera de la Reina (Toledo), el día 23 de noviembre de 2002, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Teléfono para solicitarlo: 667 52 51 61.

Talavera de la Reina, 28 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.854.

**INGIOPSA INGENIERÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad parcialmente escindida)****REFRINXITINGER,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Ingiopsa Ingeniería, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2002, acordó su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una nueva sociedad denominada «Refrinxitinger Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Administradores de «Ingiopsa Ingeniería, Sociedad Limitada».—47.231. y 3.ª 6-11-2002

**INMOBILIARIA LA GOMERA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA  
DE ARRENDAMIENTOS  
Y CONSTRUCCIONES  
FUERTEVENTURA, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas entidades, celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria La Gomera, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo, y los Administradores mancomunados de «Inmobiliaria de Arrendamientos y Construcciones Fuerteventura, Sociedad Limitada», Fabriciano Gaja Font y Manuel Pan Lorenzo.—46.955. y 3.ª 6-11-2002

**INVERSIONES ALTAYA, S. A.**

En Junta universal celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2002 en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la entidad con liquidación de la misma y siendo aprobado el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital social .....	987.132,23
Reservas .....	107.241,85
Resultados de ejercicios anteriores .....	-1.094.374,08
Total Pasivo .....	0,00

Se hace público lo anterior a efectos de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—Los Liquidadores.—48.123.

**INVERSIONES EUROMAR,  
SIMCAV, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados,

si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.861.

### **INVERSIONES URISOLA, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **EXPLOTACIÓN DE LOCALES ARAGÓN, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inversiones Urisola, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Explotación de Locales de Aragón, Sociedad Anónima», celebradas ambas con fecha 21 de octubre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Explotación de Locales Aragón, Sociedad Anónima», por parte de «Inversiones Urisola, Sociedad Anónima», de forma que la totalidad de los activos y pasivos correspondientes pasarán globalmente a la sociedad absorbente, subrogándose ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas de las entidades mencionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, la fusión se llevará a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 23 de octubre de 2002.—Los Administradores.—47.435. 2.<sup>a</sup> 6-11-2002

### **JOSÉ AGUILAR RAMÍREZ, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **PROMOCIONES D.J.A., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las mercantiles «José Aguilar Ramírez, Sociedad Anónima», y «Promociones D.J.A., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas en sus domicilios sociales, con carácter universal y extraordinario el día 20 de octubre del 2002, acordaron por unanimidad aprobar la fusión impropia mediante absorción de «Promociones D.J.A., Sociedad Anónima» (como sociedad absorbida), por «José Aguilar Ramírez, Sociedad Anónima» (como

sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella sociedad y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 23 de septiembre de 2002, inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el día 30 de septiembre de 2002, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el día 11 de octubre de 2002.

Se aprueba de igual forma, realizar la solicitud para acogerse al régimen especial de fusiones y escisiones según Ley 43/1995 del I.S.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Así mismo los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Córdoba, 21 de octubre de 2002.—Administradores solidarios de «José Aguilar Ramírez, Sociedad Anónima», y «Promociones D.J.A., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—47.594.

2.<sup>a</sup> 6-11-2002

### **KONCILIO FAMILIAR, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **SON MANERA, S. A. VIVENDAS GOLF, S. L. (Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Koncilio Familiar, Sociedad Anónima», «Son Manera, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Vivendas Golf, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 14 de octubre de 2002, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la disolución y extinción, sin liquidación, de «Son Manera, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Vivendas Golf, Sociedad Limitada», unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Koncilio Familiar, Sociedad Anónima», quien sucederá a las absorbidas a título universal en sus derechos y obligaciones; todo ello, de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscritos por los Administradores únicos de ambas entidades en fecha 6 de septiembre de 2002.

A los efectos de lo establecidos en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participen en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 2002.—Catalina Alemany Reus, Administradora única de las entidades.—46.970. 3.<sup>a</sup> 6-11-2002

### **LAND CONSTRUCTIONS RADI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **AGLAND BUILDINGS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) y «Aglan Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), en fecha 14 de octubre de 2002, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» de «Aglan Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», con transmisión a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Land Constructions Radi, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y el Administrador único de «Aglan Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal».—47.649.

y 3.<sup>a</sup> 6-11-2002

### **LÍNEA HAIRCARE, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 28 de noviembre de 2002 a las trece horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Aprobación cuentas ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Cese de actividad y, en su caso, disolución social y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma; y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario no Consejero, Juan Rodes Parellada.—47.850.

### **LOMA DEL PRIOR, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **FONTOLIO AGRÍCOLA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las sociedades intervinientes, celebradas todas ellas el día 30 de septiembre de 2002, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Fontolio Agrícola, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por parte de «Loma del Prior, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como